

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO

Sector Hacienda y Crédito Público

TÍTULO DE LA AUDITORÍA
*“Ingresos por Contraprestaciones y Avances de
Contratos de la Ronda 1”*

ENTE AUDITADO
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional de Hidrocarburos
Pemex Exploración y Producción

NÚMERO DE AUDITORÍA 52-GB

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Pemex Exploración y Producción

¿QUÉ AUDITAMOS?

Ingresos por Contraprestaciones y Avances de Contratos de la Ronda 1

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Para comprobar el avance y cumplimiento contractual, y pago de las contraprestaciones por parte de los asignatarios y contratistas.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos se suscribieron con motivo de la reforma energética de diciembre de 2013, ya que, de acuerdo con el artículo 27 Constitucional, las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos se otorgan mediante asignaciones a empresas productivas del Estado, o de contratos con éstas o con particulares por conducto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

El resumen ejecutivo de la Reforma Energética incluye dentro de los objetivos fundamentales, en materia de hidrocarburos, la meta de "Aumentar la producción de petróleo de 2.5 millones de barriles diarios producidos en 2013, a 3 millones de barriles en 2018, y a 3.5 millones en 2025; aumentar la producción de gas natural de los 5 mil 700 millones de pies cúbicos diarios producidos en 2013 a 8 mil millones en 2018, y a 10 mil 400 millones en 2025".

Durante 2017, el Estado recibió ingresos por 35,597.9 miles de dólares, equivalentes a 888,647.0 miles de pesos de contraprestaciones por los 38 contratos que fueron otorgados por la CNH en la Ronda 1.

Se analizaron tres contratos de exploración y extracción de hidrocarburos de los contratistas de las áreas "Mundo Nuevo" y "Topén" del Activo Integral de Producción Bloque 01 Macuspana-Muspac, la Comisión Nacional de Hidrocarburos no estableció el plazo en el que el contratista debe instalar los equipos de medición de hidrocarburos, y para solicitar a un tercero su verificación, a fin de regular la medición. A octubre de 2018, el contratista aún no había instalado los equipos.

Para calcular las contraprestaciones, los contratistas determinaron un solo precio contractual del gas natural y sus componentes en cada periodo; no obstante, en los contratos se estableció que el precio se debe determinar, por separado, de cada uno de sus componentes metano, etano, propano y butano.

La producción de petróleo crudo proveniente de las áreas contractuales "Mundo Nuevo" y "Topén" disminuyó de 436.7 barriles diarios en promedio en 2016, a 338.3 barriles diarios en promedio a octubre de 2018, lo que denota que el esquema de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos de las áreas contractuales mencionadas no ha sido favorable para el Estado; además el contratista no ha realizado acciones enfocadas en incrementar la producción de petróleo crudo, y sigue manteniendo la misma producción que tenía Pemex.

En la Reforma Energética se planteó la meta de aumentar la producción de petróleo a 3,000.0 miles de barriles diarios (Mbd) en 2018, y a 3,500.0 Mbd en 2025. Al cierre de 2017, la Comisión Nacional de Hidrocarburos registró una producción de 1,952.2 Mbd de petróleo crudo, de los cuales 1,926.6 Mbd se generaron por las asignaciones, y 25.6 Mbd por los contratos con particulares. A septiembre de 2018, se registraron 1,807.3 Mbd de petróleo proveniente de asignaciones, y 52.9 Mbd de los

contratos con particulares, se totalizaron 1,860.2 Mbd, que representó el 62.0% de la meta de 3,000.0 Mbd para 2018.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 observaciones las cuales generaron: 3 Recomendaciones.